

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila; siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2020, en la Sala de Juntas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, ubicada en Boulevard Fundadores No. 7643, Fraccionamiento El Sauz, C.P. 25294, ciudad de Saltillo, Coahuila.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Noé Durán de la Peña, Gerente Técnico.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):

Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila.

Por el Gobierno del Estado:

Ing. Gilberto Juan Navarro Villarreal, Subdirector de Administración de Programas.

Objetivo:

Constituir el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, ejercicio fiscal 2020.

Fundamento:

Artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al "Acuerdo por el que se dan a conocer la Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020", particularmente el Anexo I "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", en su Título III Capítulo Primero, De la Contratación y las Adquisiciones.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Orden del día:

1. Registro de asistentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, ejercicio fiscal 2020.
4. Presentación, análisis y validación del Plan Anual de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.
5. Acuerdos.
6. Cierre de la reunión y firma del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA, EJERCICIO FISCAL 2020

En cumplimiento Artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero del presente año, particularmente, al Título III Capítulo Primero, Numeral Trigésimo Octavo, referente al Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).

Con base en lo anterior, el Comité estará integrado por el Represente Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, el

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Representante del Gobierno del Estado y el Gerente y/o Presidente de la Instancia Ejecutora, quien presidirá los actos del CAS.

Por lo antes expuesto, queda asentado que el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila para ejercicio fiscal 2020, está integrado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila; el Ing. Gilberto Juan Navarro Villarreal, Subdirector de Administración de Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila, designado mediante Oficio No. SDR/AGMC/DAGR/0166/III/20 del 12 de marzo del año en curso, emitido por el Ing. Arnoldo Gerardo Martínez Cano, Subsecretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila; y por el Ing. Noé Durán de la Peña, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, designado mediante Oficio No. CSV/014/20 del 11 de marzo del año en curso, emitido por el Ing. Ricardo Dávila Valdés, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila.

Las funciones de este Comité serán en apego a lo establecido en el TÍTULO III, CAPÍTULO PRIMERO, "DE LA CONTRATACIÓN Y LAS ADQUISICIONES", del Anexo I. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

Durante todo el proceso de adquisición o contratación, deberá participar el Coordinador Administrativo y el Coordinador del Proyecto del programa respectivo, con el fin de soportar los aspectos técnicos o administrativos relacionados con los bienes o servicios requeridos de acuerdo al Programa de Trabajo.

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Se hace del conocimiento que, una vez que la Instancia Ejecutora cuente con la autorización de los programas de trabajo por parte de la Unidad Responsable para el ejercicio 2020, en reuniones subsecuentes se presentará el plan anual de adquisiciones y servicios.

5. ACUERDOS

ACUERDO 01/CAS/01/2020

Con fecha 13 de marzo de 2020 queda Constituido el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila para el ejercicio fiscal 2020, con los siguientes integrantes:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Nombre	Dependencia o Instancia Ejecutora	Cargo
Ing. Noé Durán de la Peña	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila	Gerente Técnico
Ing. Gilberto Juan Navarro Villarreal	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Coahuila	Subdirector de Administración de Programas
Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

ACUERDO 02/CAS/01/2020

Este Comité determina con base en lo establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, que previo a la adquisición de bienes, insumos, arrendamientos y servicios, la Instancia Ejecutora deberá realizar la Investigación de Mercado de conformidad al Apéndice I de dichos Lineamientos, que le permita contar con información para obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, para sustentar la adquisición o contratación de los conceptos presupuestados para cada modalidad de actuación. La investigación de Mercado deberá efectuarse con la anticipación que permita conocer las condiciones imperantes en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

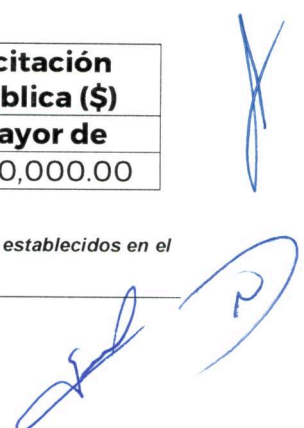
ACUERDO 03/CAS/01/2020

En términos de los que establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, los monto se sujetarán al siguiente cuadro:

Adjudicación Directa (\$)		Invitación a cuando menos tres proveedores (\$)		Licitación Pública (\$)
Mayor de	Hasta	Mayor de	Hasta	Mayor de
\$0.01	\$250,000.00	\$250,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00

*Estos montos son sin considerar el IVA.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACUERDO 04/CAS/01/2020

Una vez que la Instancia Ejecutora cuente con la autorización de los programas de trabajo a operar durante el ejercicio 2020, se validará por parte de los integrantes del CAS el Plan Anual de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de acuerdo a la normatividad aplicable.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

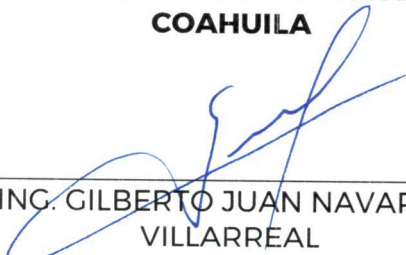
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:15 horas del día 13 de marzo de 2020, se da por concluida la Sesión de Constitución del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, ejercicio fiscal 2020, firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA



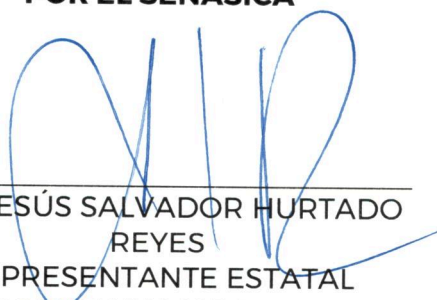
ING. NOÉ DURÁN DE LA PEÑA
GERENTE TÉCNICO

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA



ING. GILBERTO JUAN NAVARRO
VILLARREAL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PROGRAMAS

POR EL SENASICA



ING. JESÚS SALVADOR HURTADO
REYES
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA, EJERCICIO FISCAL 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"